



Asamblea General

Distr. general
28 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Temas 132 y 53 a) del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

Desarrollo sostenible: ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/64/L.59

Informe de la Quinta Comisión

Relatora: Sra. Yuliana Zhivkova **Georgieva** (Bulgaria)

1. En sus sesiones 21ª y 22ª, celebradas los días 18 y 23 de diciembre de 2009, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/64/13) de las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.2/64/L.59. En la 21ª sesión, el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó verbalmente el informe conexo de esa Comisión (véase A/C.5/64/SR.21). La Comisión tuvo ante sí el proyecto de decisión presentado por el Presidente tras la celebración de consultas oficiosas (véase párr. 3).

2. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de esta cuestión por la Quinta Comisión se consignan en el acta resumida pertinente (A/C.5/64/SR.21 y 22).

Decisión de la Quinta Comisión

3. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario



General¹ y el informe oral de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², decide informar a la Asamblea General de que, si aprueba el proyecto de resolución A/C.2/64/L.59, se necesitarán recursos adicionales por valor de 516.100 dólares en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011. Esto representaría un cargo al fondo para imprevistos y, como tal, requerirá una consignación adicional para el bienio. Las necesidades relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la tercera y última reunión del Comité Preparatorio, que se celebrarán en el Brasil en 2012, se considerarán en el contexto del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013, mientras que el Gobierno del Brasil sufragará los gastos adicionales efectivos que ello entrañe directa o indirectamente, de conformidad con la resolución 40/243 de la Asamblea General.

¹ A/C.5/64/13.

² Véase A/C.5/64/SR.21.